

3.00 HECHOS RELEVANTES

Ocurridos durante el Ejercicio 2024

1. Oficio Observaciones Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022

En Oficio Ordinario N° 5922, del 3 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2023, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2023. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota N°2 : Bases de Preparación
- Nota N°3 : Políticas Contables Significativas
- Nota N°4 : Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota N°7 : Cuentas por Cobrar a los Fondos de Pensiones
- Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
- Nota N°13 : Inversiones en Coligadas
- Nota N°14 : Instrumentos Financieros
- Nota N°15 : Arrendamientos
- Nota N°18 : Cuentas por Pagar a Otras AFP
- Nota N°21 : Pensiones por Pagar
- Nota N°22 : Propiedad y Capital de la Administradora
- Nota N°25 : Remuneraciones al Directorio
- Nota N°27 : Contingencias y Restricciones
- Nota N°30 : Otras Revelaciones
- Nota N°38 : Ajustes al término de vigencia y liquidación de contratos de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia, y
- Nota N°41 : Hechos Posteriores

2. Hecho Esencial, 22 de marzo de 2024, Informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, 55, 56, 58 numero 1, 62 de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y, debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de hecho esencial, que por aplicación del artículo 58 número 1 de la ley 18.046, el directorio de AFP Capital S.A, reunido en sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo del presente año, aprobó, por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2024, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820 piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los estatutos y la Ley, el directorio acordó someter a consideración de la junta los asuntos que se señalan a continuación:

1. Aprobación de la memoria, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2023.
2. Informes de los auditores externos
3. Designación de los auditores externos para el año 2024
4. Información sobre la política de dividendos
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2023
6. Elección del directorio

7. Remuneraciones del directorio
8. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046
9. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

3. Hecho Esencial, 23 de febrero de 2024, Información Circular N° 660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 23 de febrero de 2024, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó la distribución del dividendo extraordinario N° 73, equivalente a \$6,6269 pesos por acción, monto que se pagará con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

4. Hecho Esencial, 02 de febrero de 2024, informa citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos N° 9 y 10 de la Ley 18.045, N° 63 de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 17 de enero del presente año, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a junta extraordinaria de accionistas de la sociedad para el día 23 de febrero de 2024, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, Las Condes, Santiago.

De conformidad con los estatutos y la Ley, el Directorio acordó que, en dicha instancia, se someterá a consideración de la junta, única y exclusivamente el reparto del dividendo adicional número 73, imputable a las utilidades retenidas de la sociedad.

5. Oficio Ordinario N° 648

Con fecha 15 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 648 donde informa plazos de estudio de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones y Administradora a diciembre de 2023.

Ocurridos durante el Ejercicio 2023

1. Hecho Esencial, 17 de noviembre de 2023, Información Circular N° 660 Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar lo siguiente:

Con fecha 17 de noviembre de 2023, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., acordó la distribución del dividendo extraordinario N° 72, equivalente a \$15,6862 pesos por acción, monto que se pagará con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores de la sociedad.

2. Hecho Esencial, 23 de octubre de 2023, informa citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos N° 9 y 10 de la Ley 18.045, N° 63 de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del presente año, se aprobó por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 17 de noviembre de 2023, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, Las Condes, Santiago.

De conformidad con los estatutos y la Ley, el Directorio acordó que, en dicha instancia, se someterá a consideración de la Junta, única y exclusivamente el reparto del dividendo adicional número 72, imputable a las utilidades retenidas de la Sociedad.

3. Oficio Ordinario N° 18.430

Con fecha 23 de octubre de 2023, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.430 donde instruye remitir la información relativa a la liquidación final y definitiva del Contrato 7 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y la transferencia de las reservas de las Compañías de Seguros a las AFP.

4. Oficio Ordinario N° 18.349

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 18.349 sobre Seguro de invalidez y sobrevivencia donde entrega instrucciones relativas al término de la vigencia de la cobertura de contratos del seguro.

5. Hecho Esencial, 28 de abril de 2023, informa proposiciones y acuerdos de junta ordinaria de accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, los siguientes acuerdos tomados en la cuadragésima segunda junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., celebrada con fecha 28 de abril del año 2023.

i) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2022, e informe de los auditores externos.

Los señores accionistas presentes en la junta respectiva acordaron aprobar la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio del año 2022, así como también los informes de los auditores externos relativos a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. y de los fondos de pensiones por ella administrados.

ii) Designación de los auditores externos para el año 2023

El presidente de la junta sometió a consideración de esta, la designación sugerida por el directorio relativa a seleccionar a la firma de auditores externos EY para el ejercicio del año 2023. Los accionistas presentes en la junta aprobaron la sugerencia del directorio, cuya designación se realiza en cumplimiento del oficio número 718 de fecha 12 de febrero del año 2022 y el oficio número 764 de fecha 21 de diciembre del mismo año, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

iii) Política de dividendos y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del año 2022

La junta acordó mantener la política de dividendos de la sociedad, y aprobó la propuesta del directorio relativa a distribuir el dividendo número 71, dividendo que se ajustará al mínimo legal conforme lo establece el artículo 79 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, equivalente a un total de \$8,4797 por acción. La junta del mismo modo acordó que dicho dividendo sea pagado a contar del día 05 de mayo del año 2023 a los accionistas inscritos en el respectivo registro, de conformidad a lo señalado en el artículo 81 de la Ley 18.046.

iv) Elección del directorio

El presidente de la junta informó a los señores accionistas que conforme se publicó mediante hecho esencial de fecha 19 de abril del año 2023, el señor Guillermo Arthur Errázuriz comunicó su intención de renunciar al cargo de director de la sociedad, motivo por el cual se hizo necesario renovar el directorio de conformidad a la Ley. Seguidamente informó a los accionistas que con fecha 26 de abril del año 2023 los candidatos a directorios propuestos por los accionistas hicieron llegar sus curriculum vitae, y declaraciones juradas ante notario público, en donde manifestaron no estar afectos a las inhabilidades de los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 y al artículo 156 bis del Decreto Ley 3.500. Finalmente la junta aprobó la siguiente integración del directorio de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. para los próximos 3 años.

- 1) Don Juan Carlos Chomalí Acuña - presidente del directorio
- 2) Doña Catalina Mertz Kaiser - vicepresidente
- 3) Don Germán Concha Zavala – director titular
- 4) Don Rodrigo Moreno Jeria - director titular autónomo
- 5) Doña María de los Ángeles Pérez Zurita - directora suplente autónoma
- 6) Doña María Magdalena Aninat Sahli - directora titular autónoma
- 7) Don Armando Holzapfel Herrera - director suplente autónomo

v) Remuneraciones del Directorio

La junta aprobó las remuneraciones percibidas por los directores durante el año 2022 y aprobó la propuesta de dieta mensual para los directores propuestas para el año 2023, las que incluyen un reajuste del 12% a las establecidas en la cuadragésima primera junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

vi) Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046

Los accionistas aprobaron los actos y contratos celebrados por la sociedad con sus partes relacionadas durante el ejercicio del año 2022, así como también aquellos que pese a no ser celebrados, en dicho período estuvieron vigentes durante el mismo.

6. Hecho Esencial, 19 de abril de 2023, informa cambios en la administración

Conforme lo establece el artículo N° 9 y el inciso segundo del artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, junto con lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. de fecha 19 de abril del año 2023, el director titular, señor Guillermo Arthur Errázuriz ha comunicado la decisión de renunciar a su cargo por motivos personales.

La renuncia del señor Guillermo Arthur Errázuriz se hará efectiva el día 28 de abril del presente año, fecha en que la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, fijada para el mismo día, renovará la composición del directorio.

7. Hecho Esencial, 16 de marzo de 2023, informa citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, 55, 56, 58 número 1, 62 y 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que por aplicación del artículo 58 número 1 de la ley 18.046, el directorio de AFP Capital S.A, reunido en sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo del presente año, aprobó, por la unanimidad de los directores presentes en la sesión, citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2023, a las 08:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Apoquindo 4820 piso 22, comuna de Las Condes, Santiago.

De conformidad a los Estatutos y la Ley, el Directorio acordó someter a la consideración de la Junta los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2022.
2. Informes de los Auditores Externos.
3. Designación de los Auditores Externos para el año 2023.
4. Información sobre la política de dividendos.
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2022.
6. Elección del Directorio.
7. Remuneraciones del Directorio.
8. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N° 18.046.
9. En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas que se cita precedentemente, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

8. Oficio Observaciones Estados Financieros al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021

En Oficio Ordinario N° 5736, del 3 de abril de 2023, la Superintendencia de Pensiones formuló observaciones respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021. La Administradora complementó y modificó la información de algunas notas presentadas a esa Superintendencia al 31 de diciembre de 2022, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estados financieros. La naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado al 31 de diciembre de 2022. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

- Nota N°4 : Clases de Efectivo y Equivalentes al Efectivo
- Nota N°10 : Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas
- Nota N°12 : Seguro para Pensiones de Invalidez y Supervivencia causadas durante la vida activa de los Afiliados.
- Nota N°14 : Instrumentos Financieros
- Nota N°16 : Propiedades, Plantas y Equipos
- Nota N°18 : Cuentas por Pagar a Otras AFP
- Nota N°22 : Propiedad y Capital de la Administradora
- Nota N°30 : Otras Revelaciones
- Nota N°36 : Donaciones, y
- Nota N°41 : Hechos Posteriores

9. Empresas La Polar

Sin perjuicio que esta Administradora ya ha revelado la transacción con Empresas La Polar, llevada a cabo el 22 de diciembre de 2022, informamos como hecho posterior y por un tema de orden, cuestiones relevantes siguientes al comentado cierre. De esta forma en febrero del 2023, el 13° Juzgado Civil de Santiago fijó el monto indemnizable en \$15.497.098.948 pesos chilenos, cantidad que se encuentra firme para todos los efectos legales. En el mismo diciembre 2022, recibimos \$500.000.000 de pesos chilenos con cargo a la liquidación del monto indemnizable, dicho monto ya fue legal y operativamente ingresado a los fondos de pensiones administrados por AFP Capital S.A. de acuerdo al procedimiento señalado por la Superintendencia de Pensiones.

Con esta liquidación, debemos avanzar hacia el pago del saldo insoluto que resulta de la cantidad ya recibida y del monto liquidado. Lo anterior se logrará con la emisión de la garantía definitiva del saldo -Bono o Vale Vista según el acuerdo- que tiene plazo máximo de emisión 30 de junio 2023 y que garantizará el pago restante que debe consumarse según el acuerdo en una sola cuota al décimo quinto aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, devengando una tasa de interés anual fija de UF+0,3%, sin perjuicio de la obligación de efectuar pagos anticipados por parte de La Polar, en caso de corresponder según el acuerdo. Finalmente, según el acuerdo, en el tiempo intermedio corresponde constituir una garantía hipotecaria de segundo grado sobre la casa matriz de La Polar.

10. Oficio Ordinario N°503

Con fecha 12 de enero de 2023 la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°503, donde se informa plazos de revisión de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones, Administradoras y sus Sociedades Filiales a diciembre de 2022.